



**ACTA DE INICIO
INTERVENTORÍA**

ACTA No. 01

CONTRATO NO. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA”, a GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.
FECHA DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$51.904.278).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 038 de fecha 28 de julio de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 042 de fecha 12 de septiembre de 2022.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. representado legalmente por CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202176480 NTS.
SUPERVISORA:	LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ , en calidad de rectora,
PLAZO:	DOS (02) MESES.
FECHA DE INICIO:	Doce (12) de septiembre de 2022.
FECHA DE TERMINACION:	Once (11) de noviembre de 2022.

En Bucaramanga, el día Doce (12) de septiembre de 2022, en las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA**, se reunieron, **LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ - SUPERVISOR(A)** del Contrato, **CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202176480 NTS, representante legal de **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del **CONTRATO NO. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**.

CONSIDERANDO

1. Que el día treinta y uno (31) de agosto de 2022, se suscribió **CONTRATO NO. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**, entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA** y **CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202176480 NTS, representante legal de **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** en calidad de contratista.
2. Que el contratista entregó las pólizas respectivas, para amparar el **CONTRATO NO. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA”, a GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.**, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Institución Educativa.
3. Que el plazo contemplado en el contrato es de **DOS (02) MESES**.
4. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del **CONTRATO NO. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través de **LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ**.



ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del **CONTRATO NO. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**, el día **DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
2. Fijar como fecha de terminación del **CONTRATO NO. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**, hasta el día **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Bucaramanga, el Doce (12) de septiembre de 2022, por las personas que en ella intervinieron:

Por la Entidad,

LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ
ORDENADOR DEL GASTO
Rectora.

Por el Interventor,

CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA
representante legal
GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.

Proyectó: Sandra Velasco Martínez – Abogada, Contratista.